



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG.HVCA/136-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 FEB 2026

VISTO: El Informe N° 028-2026/GOB.REG-HVCA/GRDS-DRTPE/DR con Reg. Doc. N° 4147581 y Reg. Exp. N° 2946597, la solicitud presentada por Antonio Cencia Quispe y demás antecedentes en ocho (08) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 433-2025/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 01 de julio del 2025, se conformó Unidades Funcionales dependientes de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, entre ellas, la Unidad Funcional de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 663-2025/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 17 de setiembre del 2025, se designó al trabajador CAS Lic. Adm. Antonio Cencia Quispe como Responsable de la Unidad Funcional de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante escrito de fecha 04 de febrero del 2026, el Lic. Adm. Antonio Cencia Quispe solicita se dé por concluida su designación como Responsable de la Unidad Funcional de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, al haber finalizado su vínculo contractual con la entidad al 31 de diciembre del 2025, de acuerdo con la Carta N° 473-2025/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH, por el cual la Oficina de Gestión de Recursos Humanos le comunicó la extinción de su contrato al 31 de diciembre del 2025;

Que, cabe mencionar que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27 444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su aprobación;

Que, estando a lo expuesto, corresponde dar por concluida la designación antes referida, con efectividad al 31 de diciembre del 2025; por lo que se expide la presente resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro **136** GR-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 FEB 2026

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 31 de diciembre del 2025, la designación del trabajador CAS Lic. Adm. ANTONIO CENCIA QUISPE como Responsable de la Unidad Funcional de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 663-2025/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 17 de setiembre del 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. SIS Pedro Pablo Roque Orillana
GERENCIA GENERAL REGIONAL